



ALCALDÍA DE PEREIRA

ADICION

ALCALDÍA DE PEREIRA

Radicación No: **5327-2016**

Fecha: 05/02/2016-17:54:18

Recibido por: JOSE OBER BUSTRADO

Destino: Secretaría de Educación

ersión: 1
echa: 07-13
Página 2 de 1

Pereira, febrero 5 de 2016

Doctor:
DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA
Secretario de Educación Municipal
Dra. **PAOLA ANDREA MONTOYA HERNÁNDEZ**
Directora Administrativa de Prestación del Servicio Educativo y
Administración de Plazas Docentes
Ciudad

Asunto: Solicitud Aprobación para adición Presupuestal en la Institución Educativa Suroriental.

Cordial Saludo,

Conforme a la referencia, y dando cumplimiento al artículo 12 del Decreto 4791/08, me permito solicitar aprobación para realizar Adición Presupuestal por valor de: **UN MILLÓN CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE (\$ 1.041.400)**, los cuales fueron generados por transferencia específica, según Resolución N° 5439 del 18 de diciembre de 2015, para el suministro de material didáctico y pedagógico del Programa Infantes a la Escuela.

Conforme al Artículo 11 del Decreto 4791/08 y Artículo 9 del Decreto 4807/11; los recursos adicionados serán destinados para:

MATERIALES Y SUMINISTROS	1,041,400
--------------------------	-----------

Agradezco su oportuna y ágil aprobación.

Cordialmente,


GILDARDO ANTONIO GARTNER GALLEGO
Rector
Ordenador del Gasto.

colegio Suroriental
calle 17 N: 23 B 20 Barrio Bortón
3212308

Acta N.º 03
Reunión Extraordinaria
Consejo Directivo.

Fecha: Febrero 5 de 2016

Hora: 9:10 a.m.

Sitio: Sala de juntas

Convoca: Rector

Asistentes:

Gilberto Antonio Bartsch Gallego

Diana Milena Tamayo Montañez

Diego Alonso Castaño Abate

Adriana Ramírez Duque.

Marisol Aracely Rico Camelo

Daniela Morales Bueno

Stefanía Gallego Ramírez

(Ballén)

Rector

Representante docente

Representante discentes

Representante madre.

Representante padre.

Representante ex alumnos.

Representante alumnos

Orden del día

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Modificación presupuestal.

Desarrollo

1. Llamado a lista y verificación del quórum:

Al llamar a lista se comprobó que había quórum suficiente para deliberar y decidir.

2. Modificación Presupuestal:

El señor rector toma la palabra y recuerda a los integrantes del Consejo Directivo, que una de sus funciones es la aprobación de las modificaciones al presupuesto, tales como: Adiciones, transferencias y reducciones que afectan el acuerdo anual del presupuesto.


Por tal motivo, procede a leer el acuerdo N.º 02 del 5 de febrero del año 2016, que corresponde a las operaciones presupuestales por valor de un millón cuarenta y un mil cuatrocientos pesos más (1.041.400), con el fin de ser utilizadas en el Programa Infantes a la Escuela.


Terminada su lectura, el acuerdo N.º 02 es aprobado por unanimidad.


Agotado el orden del día se da por terminada la reunión

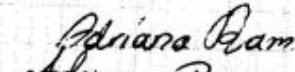
siendo las 9:42 a.m.

Para constancia y firma en Pereira, Risaraldita
cinco (5) días del mes de febrero del año dos mil
(2016)


Eildardo Antonio Gartner ~~Castro~~
Rector


Diana Milena Tam
Representante de


Diego Alonso Castaño Alzate
Representante docentes


Adriana Ram
Adriana Ram
Representante pa

Daniela Morales Bueno
Daniela Morales Bueno
Representante ex alumnos


Marisol Atacely
Representantes p

Stepania Ballón R.
Stepania Ballón Ramírez
Representante estudiante



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SURORIENTAL

Reconocimiento Oficial Mediante Resolución: 3772 del 24 de Noviembre de 2005
Nit 816005849-9 Dane 166001006091



ACUERDO N° 02

FEBRERO 5 DE 2016

Por medio del cual se modifica el presupuesto de ingresos y egresos del fondo de servicios educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SURORIENTAL correspondiente a la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2016.

El Consejo Directivo de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SURORIENTAL, en uso de sus facultades legales y en especial las que confiere la ley 115 del 8 de febrero de 1994 y su decreto reglamentario 1860 y,

CONSIDERANDO QUE:

1. Es función del Consejo Directivo aprobar las adiciones al presupuesto vigente, así como también los traslados presupuestales que afecten el acuerdo anual del presupuesto.
2. El recurso motivado de la presente adición se debe a la transferencia específica, según Resolución N° 5439 del 18 de diciembre de 2015, para el suministro de material didáctico y pedagógico del Programa Infantes a la Escuela.
3. Se efectuará adición en el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2016.

ACUERDA:

Artículo único: Adicionar al presupuesto en el cómputo de los gastos vigencia 2016, la suma de un millón cuarenta y un mil cuatrocientos pesos mcte (\$ 1.041.400), según el siguiente detalle:

ACREDITAR	
TRANSFERENCIA ESPECÍFICA	1,041,400
ACREDITAR	
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,041,400

Para constancia se firma en Pereira, Risaralda, a los cinco (5) días del mes de febrero del año dos mil dieciséis (2016).

Elaboró: Ana M. G.

Calle 17 No 23 B 20 Barrio Reston Teléfono 324 23 08



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SURORIENTAL



Reconocimiento Oficial Mediante Resolución: 3772 del 24 de Noviembre de 2005
Nit 816005849-9 Dane 166001006091

ACUERDO N° 02
FEBRERO 3 DE 2016

GILDARDO ANTONIO GARTNER GALLEGO
Rector

DIANA MILENA TAMAYO MONTAÑEZ
Representante docentes

DIEGO ALONSO CASTAÑO ALZATE
Representante docentes

ADRIANA RAMÍREZ DUQUE
Representante padres

MARISOL ARACELY RICO GAMELO
Representante padres

Daniela Morales Bueno
DANIELA MORALES BUENO
Representante exalumnos

STEFANIA BALLEEN RAMÍREZ
Representante estudiantes



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	05 de febrero de 2016	Número de radicado:	5327
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	GILDARDO ANTONIO GARTNER GALLEGO		
Descripción o asunto:	SOLICITUD	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	2
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

